



Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Respuesta del SATSAID al comunicado de las cámaras empresarias ATA – CAPIT

LA UNICA VERDAD ES LA REALIDAD

En el día de ayer las cámaras empresarias ATA-CAPIT sacaron un comunicado referido al conflicto que venimos transitando los trabajadores y las trabajadoras de televisión; en el mismo, se hacen una serie de afirmaciones inexactas que es necesario aclarar.

El comunicado adjudica al SATSAID tener una posición invariable y haber interrumpido la audiencia del jueves de manera inesperada.

El sector empresario en sus dichos pretende interpretar los intereses de los trabajadores, y se atreve a señalar que cosas nos dañan, desconociéndonos en esa frase como representantes genuinos del interés del sector laboral. Pura arrogancia.

En el SATSAID hacemos asambleas de personal para aprobar los acuerdos salariales dentro de cada empresa. Hemos recogido en este petitorio lo debatido por los trabajadores y trabajadoras en las asambleas para aprobar el tramo anterior, a saber:

Que los porcentajes estuvieran por encima de la inflación.

Que los aumentos fueran en la menor cantidad de pasos posibles.

Que la suma adicional fuera suficiente para compensar el artículo 215.

Lo que sí resulta verdaderamente dañino para los trabajadores y las trabajadoras, es la actitud especuladora del sector empresario que viene depreciando sistemáticamente nuestros salarios para que se ubiquen por debajo de la inflación en cada tramo de la negociación desde 2017, política que nos ha llevado a perder poder adquisitivo.

Si analizamos la paritaria de los últimos 48 meses, a diciembre 2022 tenemos un desfasaje de 10,48% por debajo de la inflación, pero hemos llegado a estar más de 15% de desfasaje (mayo 2022).

Lo que las cámaras empresarias ocultan es que trabajan permanentemente para que no podamos recomponer el salario, y si fuera posible, que la brecha debajo de la inflación se agrande.

Esta es la razón por la que en los últimos años tenemos más dificultad para cerrar salarios y en casi todas las rondas de negociación hemos tenido que acudir a medidas de fuerza para defendernos.

La actitud de menospreciar los ingresos de los trabajadores y las trabajadoras se manifiesta también en la intención de desconocer la compensación del descuento del artículo 215 que los trabajadores y las trabajadoras aportamos para sostén de nuestro gremio. Este es un beneficio que desde hace dos décadas se negocia junto con los porcentajes.

Siempre se negoció como una suma fija que representaba en el promedio, un equivalente al aporte que realizamos. De esa manera el aporte de esa obligación lo solventan las empresas. Este beneficio también lo están atacando.

Desde las últimas negociaciones las empresas intentan dejar de poner esta cobertura y ofrecen sumas que no compensan el promedio.



Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Quieren que los trabajadores y las trabajadoras cuestionemos esta recaudación. Este aporte hoy sustenta una parte importante de las prestaciones médicas y también es imprescindible para otorgar beneficios sociales (programas de turismo sindical, colonias de vacaciones y becas de estudio para los hijos de los trabajadores, subsidios a la capacitación y programas de estímulo, como también las acciones en procura de una defensa integral de los derechos laborales)

Quieren salarios bajos y para eso necesitan un sindicato debilitado.

La propuesta que formularon en el ministerio el día jueves es escasa por donde se la mire:

- La misma supone un 38% en cuatro etapas, que encima están muy mal distribuidas, de manera que, si lo comparamos contra las previsiones de inflación, tenemos una posibilidad cierta de quedar nuevamente por debajo.
- La suma fija ofrecida es menor que el promedio de la retención.

A última hora de la audiencia, ya frente a las medidas de fuerza del viernes, trajeron esta propuesta que sabían no aceptaríamos, después de dilatar la reunión más de 7 horas sin ningún ofrecimiento. Se tiraron a la piletta que arrinconados aceptaríamos una propuesta escasa.

La propuesta porcentual del SATSAID está buscando quedar por arriba de la inflación estimada. La propuesta que realizamos de compensar el neto del artículo 215, funciona pacíficamente en la actividad de cable donde hay un volumen de empresa de muy variado tamaño.

Esta solución la propusimos y para facilitarla hemos sumado además, un diferimiento para que puedan realizar los depósitos de los aportes, lo que en términos financieros resulta más económica para las empresas que las sumas fijas por ellos ofrecidas, y que para los trabajadores resulta ser la compensación exacta del aporte. El único que se perjudica en esta propuesta es el SATSAID que percibiría diferido estos aportes.

Lo hemos analizado y puesto a disposición del sector empresario para buscar un acuerdo, pero esta solución fue rechazada por las cámaras.

No es un problema económico como dicen, sino un interés político de dañar a la organización que representa a los trabajadores y las trabajadoras.

Los únicos responsables de que estemos con medidas de fuerza son los empresarios que insisten con la actitud de menospreciar el salario de las trabajadoras y los trabajadores y al sindicato que los nuclea.

Deben reflexionar los empresarios si van por buen camino confrontando con sus empleados/as de esta forma, o deben buscar un acuerdo posible con los trabajadores y dirigir sus energías a ser más competitivos en la desafiante y dinámica industria audiovisual.

Nosotros siempre estaremos dispuestos al diálogo constructivo y respetuoso entre las partes, pero de igual manera, estaremos dispuestos a confrontar con firmeza cuando se trate de avasallar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2023

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL